EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA DE PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA N° ICBF-MC-008-2026-MAG

De conformidad con el memorando N° **202649000000068693** por medio del cual se designa comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía número **ICBF-MC-008-2026-MAG que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECARGA Y PRUEBAS HIDROSTATICAS DE EXTINTORES, DEL LOS INMUEBLES A CARGO DEL ICBF REGIONAL MAGDALENA Y SUS CENTROS ZONALES."** bajo mi condición de evaluador financiero, emito la presente evaluación financiera de propuesta económica.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta el orden de elegibilidad y la justificación presentada se procede a evaluar al oferente N° i, quien presento justificación de precios:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA
1	CORONADO NUMA CESAR ANDRES	1143133227-6	$ 4.292.330,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**4**
Método de comparación a utilizar	**Absoluta**

VARIABLES A UTILIZAR

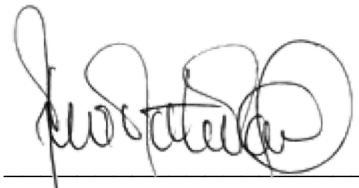
Mediana	**No aplica**
Desviación estándar	**No aplica**
Valor mínimo aceptable	**No aplica**

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 14.595.152,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	CORONADO NUMA CESAR ANDRES	$ 4.292.330,00	-70,59%
2	CARRILLO HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA	$ 9.023.746,96	-38,17%
3	GRUPO EJECUTAR SAS	$ 11.092.351,76	-24,00%
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 12.697.835,50	-13,00%

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la justificación y desagregación presentada por el oferente el día 24 de julio de 2026, en donde el oferente demuestra que con los valores ofertados no incurre en una desproporcionalidad que vaya a generar un posterior desequilibrio del contrato, y que la oferta presentada por el mismo le resulta viable, el oferente **CUMPLE** con la oferta económica



ANA PATRICIA PARRA GARCIA
Coordinadora Grupo Financiero
ICBF Regional Magdalena